Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

**LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**

**CERTIFICA:**

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) MARTHA LILIANA TUNJO LOPEZ; con documento de identidad No, 1012324065 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

| # | Año | Contrato | Perfil | Fecha Inicial | Fecha Final | Valor | Unidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2012 | 541 | PROFESIONAL SALUD PUBLICA | 02/01/2012 | 31/12/2012 | $$ 34.830.000 | PABLO VI |
| 2 | 2013 | 1044 | PROFESIONAL DE APOYO | 02/01/2013 | 30/09/2013 | $4200000 | PABLO VI |
| 3 | 2013 | 2440 | PROFESIONAL DE APOYO | 09/10/2013 | 31/12/2013 | $4200000 | PABLO VI |
| 4 | 2014 | 1465 | PROFESIONAL DE APOYO | 02/01/2014 | 30/04/2014 | $4200000 | PABLO VI |
| 5 | 2014 | 1703 | LIDER TERRITORIAL | 01/03/2014 | 31/08/2014 | $5200000 | PABLO VI |
| 6 | 2014 | 2806 | LIDER DEL CONVENIO | 30/09/2014 | 31/12/2014 | $5200000 | USS PABLO VI BOSA |
| 7 | 2015 | 28 | LIDER TERRITORIAL | 02/01/2015 | 31/12/2015 | $5200000 | PABLO VI |
| 8 | 2016 | 252 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SALUD PUBLICA | 01/09/2016 | 31/12/2016 | $$ 3.995.000 | PABLO VI |
| 9 | 2016 | 1792 | TERAPEUTA OCUPACIONAL | 2016-02-16 | 2016-05-31 | $18.165.000 | USS PABLO VI BOSA |
| 10 | 2017 | 2-0081 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 02/01/2017 | 24/03/2017 | $3995000 | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE |
| 11 | 2020 | 6588-2020 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO - LIDER TERRITORIO | 19/12/2020 | 31/01/2021 | $5767164 | SUBRED |
| 12 | 2021 | 4711-2021 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO - LIDER TERRITORIO | 01/02/2021 | 30/04/2021 | $5767164 | SUBRED |
| 13 | 2021 | 4711-2021 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO - LIDER TERRITORIO | 01/02/2021 | 30/04/2021 | $5767164 | SUBRED |

Copia certificada subred suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

# CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

| # | Año | Contrato | Perfil | Fecha Inicial | Fecha Final | Valor | Unidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 2021 | 4711-2021 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO - LIDER TERRITORIO | 01/02/2021 | 30/04/2021 | $5767164 | SUBRED |
| 15 | 2021 | 4711-2021 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO - LIDER TERRITORIO | 44228 | 44316 | $5767164 | SUBRED |
| 16 | 2021 | 4711-2021 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO - LIDER TERRITORIO | 44228 | 44316 | $5767164 | SUBRED |
| 17 | 2021 | 5759-2021 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 10/05/2021 | 24/11/2021 | $4743767 | SUBRED |
| 18 | 2021 | 5759-2021 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 44326 | 44524 | $4743767 | SUBRED |
| 19 | 2021 | 5759-2021 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 44326 | 44524 | $4743767 | SUBRED |
| 20 | 2021 | 5759-2021 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 10/05/2021 | 24/11/2021 | $4743767 | SUBRED |
| 21 | 2021 | 5759-2021 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 10/05/2021 | 24/11/2021 | $4743767 | SUBRED |
| 22 | 2021 | 7767-2021 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO - LIDER | 25/11/2021 | 31/01/2022 | $5156784 | SUBRED |
| 23 | 2021 | 7767-2021 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO - LIDER | 44525 | 44592 | $5156784 | SUBRED |
| 24 | 2021 | 7767-2021 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO - LIDER | 44525 | 44592 | $5156784 | SUBRED |
| 25 | 2021 | 7767-2021 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO - LIDER | 25/11/2021 | 31/01/2022 | $5156784 | SUBRED |
| 26 | 2021 | 7767-2021 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO - LIDER | 25/11/2021 | 31/01/2022 | $5156784 | SUBRED |
| 27 | 2022 | 4387-2022 | PROFESIONAL ESPECIALIZADO - CORDINADOR | 01/02/2022 | 31/08/2022 | $5156784 | SUBRED |
| 28 | 2022 | 8209-2022 | PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL | 05/09/2022 | 31/10/2022 | $3192310 | SUBRED |

Copia Certificada Subred Suroccidente

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

## PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL

1 » Contrato: **541**
Obligaciones:

PROFESIONAL SALUD PUBLICA

2 » Contrato: **1044**
Obligaciones:

PROFESIONAL DE APOYO

3 » Contrato: **2440**
Obligaciones:

PROFESIONAL DE APOYO

4 » Contrato: **1465**
Obligaciones:

PROFESIONAL DE APOYO

5 » Contrato: **1703**
Obligaciones:

LIDER TERRITORIAL

6 » Contrato: **2806**
Obligaciones:

LIDER TERRITORIAL

7 » Contrato: **28**
Obligaciones:

LIDER TERRITORIAL

8 » Contrato: **252**
Obligaciones:

ProfesiONal Especializado - SALUD PUBLICA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

9 » Contrato: **1792**

Obligaciones:

OPS 28- 2015 1. Planaer y coordinar la capacitación y actualizacion del equipo de trabajo de territorios saludables en articulación de salud publica y talento humano, para construir conocimiento, que permita fortalecer la planificación y la gestión de la salud. 2. Participar en la formulación de planes, programas proyectos y políticas encaminadas al desarrollo de las acciones de promoción y prevención de determantes que afecten las condiciones sociales culturales y ambientales de la población 3. Coordinar,planear,ejecutar, evaluar, ajustar y hacer seguimiento administrativo y técnicamente a la aplicación de los lineamientos generales y el desarrollo de las actividades definidas para los equipos de los trabajadores pertenecientes a la estrategia territorios saludables con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas propuestas. 4. Articular la implementación de las acciones de los territorios saludables, con los territorios salud publica y área del Hospital, armónicas al interior de los territorios saludables y entre los diferentes actores institucionales y externos. 5. Procurar y promover relaciones armónicas al interior de los territorios saludables y entre los diferentes actores institucionales. 6. Coordinar la formulación ejecución u seguimiento al plan de trabajo de territorios saludables, con los equipos de planeación y coordinación, acorde con plan de desarrollo instituciona. 7. Articular con los diferentes actores del hospital. Las acciones necesarias para realizar la construcción conjunta de respuestas a las necesidades identificadas y aportar en le desarrollo del proyecto en el desarrollo del proyecto integral local 8. Coordinar la entrega completa y oportuna de los medios de verificación, informes y productos necesarios para la realización de la interventoría mensualmente según la metas programadas. 9. Coordinar las jornadas , eventos y otras actividades de interés en salud publica cuando se ha requerido por e l hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS actores sociales e institucionales o entes externos componentes. 10. Promover la realización de ejercicios de autocontrol y mejoramiento periódicamente con los quipos territoriales con el fin de verificar el desarrollo de la acciones, cualificar el proceso de documentación y soportes y garantizar la edecuada presentación de la audotorias en cumplimiento de las misión institucional. 11. Realizar seguimientos a las respuestas a las solicitudes o requerimientos de la comunidad relacionadas con los territorios saludables. 12. Conocer, promover y satisfacción del cliente interno y externo del hospital 13. Promover el cuidado y custodia del patrimonio institucional y responder por los elementos dados a su responsabilidad. 14. Conocer, promover y aplicar las normas de gestión ambiental, residuos hospitalarios.manual de higiene y seguridad industrial, programa de salud ocupacional, planes de emergencia,para proteger la salud en el trabajo aplicando las técnicas de bioseguridad. 15. Formular y ejecer las acciones preventivas y/o correctiva, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar d acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones obtenidas. 16. Revisar y radicar cronogramas, informes de actividades e informes de gestión en la fecha definida con SDS 17. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que infiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos. 18. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de la actuaciones individulales. Ops 24 -2016 1. Paricipar activamente en los procesos de planeación del hospital, ejecución aplicación de indicadores y envio oportuno de la evaluación área correspondiente 2. Planear,controlar y evaluar las acciones de la unidades prestadoras de servicios de la áreas de su responsabilidad en concordancia con las políticas gerenciales y el direccionamiento entrategico. 3. Planear y gestionar los recursos necesarios para la prestación de los servicios y promover la utilización racional de los mismos de la áreas bajo su responsabilidad. 4. Desarrollar actividades tendietes al cumplimiento del plan de acción formulado de acuerdo en los procesos que intervienen la unidad de las áreas de su responsabilidad para alcanzar la metas propuestas 5. Articular los procedimientos de la unidad o de las áreas de su responsabilidad en pro de la gestión de los procesos que adelanta y el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. 6. Cumplir la normatividad y directrices vigentes respecto del manejo personal a su cargo. 7. Garantizar el cumplimiento del plan desempeño fiscal y financiero de la unida asistencial y/o territorio adignado. 8. Generar estrategias que garanticen el cumplimiento de cobertura eb vacunación, citología y demás programas de pyp asi como niveles de oportunidad accesibilidad pertinencia y calidad exigidos para la optima prestación de servicios de salud. 9. Conocer promover aplicar y participar en la actualidad de los lineamientos, normas guias manuales procesos y procedimientos institucionales. 10. Participar activamente en las reuniones de mesas de acreditación asignadas y cumplir con los compromisos derivados de las mismas. 11. Conocer promover y aplicar las normas gestión documental ambiental residuos hospitalarios manual de higiene y seguridad industrial programa de salud ocupacional planes de emergencia y norma de bioseguridad. 12. Participar y aportar elementos para responder de forma oportuna tutelas acciones de cumplimiento derechos de petición y demás solitides que sean formuladas al hospital pablo en el área de su competencia. 13. Desarrollar estrategias que permitan en el cumplimiento de las metas institucioanales propuestas en las áreas de su responsabilidad para garantizar 14. Supervisar, desarrollar y paticipar en espacios institucionales de comunicación gerencia y local en pro del mejoramiento de la institución. 15. Participar activamente en los comités en los que asisten y garantizan el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los mismos. 16. Desarrollar las acciones correspondientes para garantizar la participación ciudadana a apartir de los mecanismos creados por el sistema general de segurida social en salud, a través de las acciones que adelantan la unidad de las áreas de su responsabilidad. 17. Garantizar el desarrollode las acciones de la unidad d las áreas de su responsabilidad en búsqueda de la satisfacción del usuario. 18. Garantizar el proceso de captura y registro adecuado y oportuno en los diferentes sistemas de información para gestionar informes con calidad de permitan el cobro de las actividades y servicios prestados 19. Divulgar y fomentar la aplicación de las desiciones del tipo gerencial y estratégicas 20. Promover el ejercicio de autocontrol, autorregulación y autogestión de la operativiliacion y ejecución de los procesos de cada unidas de las áreas de su responsabilidad. 21. Supervisar las actividades a realizar por los colaboradores de las unidades de las áreas de su responsabilidad facilitando que se presten los servicios de manera integral de acuerdo con el plan de beneficios y de manera oportuna 22. Supervisar la ejecución efectiva demanda inducida y seguimiento de los programas de promoción y prevención en las áreas bajo su responsabilidad, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas institucionales. 23. Realizar actividades de autocontrol de guias, manuales y procedimientos realizados por el personal de la unidad o de las áreas de su responsabilidad definidos en el manual de calidad del hospital, 24. Verificacion del cumplimiento de las actividades en pro de la seguridad del usuario (política. Y programa de seguridad). 25. Monitorear cuidar custodiar del patrimonio institucional y responder por los elementos dados a su responsabilidad 26. Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y/o plan de mejoramiento a que haya lugar para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales. 27. Mantener informado al subgerente asistencial de la gestión de los procesos adelantados en la unidad o delas áreas de su responsabilidad, 28. Las demás actividades que le sea asignadas y sean afines con la naturaleza del objeto actual . OPS No. 1792- 2016 1. Direccionar y hacer seguimiento técnico y operativo de las acciones y respuestas incluidas en los diferentes espacios garantizados en el monitoreo y evaluación para la toma de decisiones asi como la coordinación intersectorial 2. Desarrollar actividades tendientes al cumplimiento del plan de acción formulado de acuerdo alos procesos que intervienen la unidad o de las áreas de su responsabilidad para alcanzar las metas propuestas. 3. Participar activamente en los procesos de planeación el hospital, ejecución, aplicación de indicadores y envio oportuno de la evaluación área correspondiente. 4. Supervisar las actividades a realizar por los colaboradores de la unidad o de las áreas de sus responsabilidad facilitando que se presten por los servicios de manera integral, en el marco del plan de desarrollo, el plan de salud y metas establecidas. 5. Propender por le cumplimiento de las metas propuestas del componente u ámbito de su responsabilidad para garantizar la sostenibilidad financiera del hospital. 6. Velar por la acualizacion, formulación y aplicación de la guias de

COPIA CONTROLADA

atención,protocolos procesos y procedimientos. 7. Realizar la gestión pertinente en cada componente o ámbito de us responsabilidad para operativizar las estrategias definidas para le cumplimiento de la metas contractuales . 8. Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y/o plan de mejoramiento a que haya lugar. 9. Participar apoyar elementos para responder de forma oportuna tutelas, acciones de cumplimiento derechos de peticiones y demás solicitudes que sean formuladas al hospital en el área de su competencia. 10. Promover el proceso d registro y captura de adecuada de información para gestionar un adecuado registro y cobro de las actividades y servicios prestados, 11. Divulgar y fomentar la aplicación de las decisiones de tipo gerencial y estratégicas. 12. Auditar aplicación de procesos,subrprocesos y procedimientos por el personal de componentes o ámbito de su responsabilidad. 13. Operativizar las acciones para el fomentos de actividades interdisciplinas y la coordinación intra y extrasectorial para iptimizar la prestación de servicios, 14. Aplicar las norma técnicas y modelos orientados a mejorar la prestación de los servicios salud y velar por la validez científica de las técnicas y procedimientos utilizados en la prestación de los servicios del ámbito o componentes, 15. Proponer estrategias pertinentes para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados. 16. Promover el ejercicio para alcanzar el cumplimiento de la metas contractuales de planes y proyectos formulados. 17. Participar en el sistema de vigilancia epidemiologia en la institución para la oportuna notificación de intervncion. 18. Proprcionar la efectividad participación de individuo, la familia y la comunidad en los procesos de autogestión, autocuidado detección temprana y protección especifica yu concepto posotivo de la salud a través de la acciones que adelantan la unidad o de las áreas de su responsabilidad, 19. Velar por le uso eficiente de los canales d comunicación y oportuno conocimiento de la información en cuanto o novedades que impacten la prestación de servicio. 20. Mantener informado la coodinacion de l a gestión de los procesos adelantados en el componente. 21. Participar y desarrollar los contenidos de las unidades locales de gestión y unidades locales de comunicación en pro del mejoramiento de la gestión 22. Participar activamente en los comités en los que asiste y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los mismos. 23. Facilitar la participación ciudadana a partir de mecanismos creados por el sistema general de seguridad social en salud, atraves de las acciones que adelanta la unidad o las áreas de su responsabilidad. 24. Articular los procedimientos de la unidad o de las áreas de su responsabilidad en pro de la gestión de los procesos que adelanta. 25. Coordinar la planeación de los recursos para la prestación de los servicios y promover la utilización racional de los mismos. 26. Verificar y programar la obtención de las necesidades de los recursos para la prestación de servicios de la unidad o de las áreas de su responsabilidad. 27. Desarrollar las demás actividades afines con la naturaleza del objeto contractual 28. Formular, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones asignadas por la institución. 29. Participar en los escenarios de posicionamiento y político y comunitario propios del componente o ámbito 30. Realizar el direccionamiento estratégico de las líneas de intervención propias del componente o ámbito 31. Participar en los procesos relacionados con la construcción de conocimiento y el análisis integral de saluda nivel local 32. Garantizar el cumplimiento de las metas programadas por la institución 33. Articular el interior de la institución el soporte necesario para el desarrollo de la caracterización el segimiento y la realización de intervenciones con la comunidad sujeto de atención del componente o ámbito. 34. Elborar informes parciales y finales sobre lo desarrollado en la línea en la periocidad establecida y presentada al coordinador o entes componentes a solicitud 35. Asistir a la autitorias sobre la gestión realizada en el componente o ámbito y presentar de manera organizada los soportes solicitados (informesactas formatos etc). 36. Apoyar la realización de jornada actividades y eventos de interés del área de salud publica o demás actividades del hospital cuando sea requerido. 37. Realizar seguimientos mensual al plan de acción, tableros de control indicadores y plan de mejoramiento de los colaboradores del ámbito o programa. 38. Desarrolar y mantener acciones de autocontrol y mejoramiento sobre las actividades asignadas que garantice la operación eficiente del área y fomentarlo para el cumplimiento de la misión de la entidad. 39. Realizar las actividades asignadas mensualmente para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados y entregar los soportes de ejecución, datos e información requerida de manera semanal de acuerdo a la asignación de actividades a los requerimientos del servicio, para la adeacuada sustentación de resultados, operación y administración de los ámbitos. 40. Realizar demanda inducida de acuerdo al portafolio de servicio de la ESE 41. Responder a las disponibilidades de atención gestión, vigilancia ambiental, vigilancia epidemiológica y salud mental. 42. Velar por la conservación, custodia y el cuidado adecuado de los documentos que soportan las actividades realizadas de acuerdo a la asignación y/o programa. 43. Responder a las disponibilidades de atención gestión, vigilancia ambiental vigilancia epidemiológica. 44. Mantener el liderazgo en la mejora continua, la participación,la innovación, la investigación y la comunicación para la consolidación del modelo de atención, 45. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la secretaria distrital de salud y la institución para el desarrollo de las actividades definidas a los equipos pertenecientes al plan de intervención coelctivas. 46. Diligenciar de manera clara completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejecicio de su actividad. 47. Realizar mensualmente la facturación delas actividades realizadas por los territirios garantizando la consistencia del reporte, cobro de las actividades y entrega oportuna del mismo ala coordinación PIC 48. Realizar las actividades programadas de forma mensual para alcanzar el cumpimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados y entregar los soportes de ejecución, datos e información requerida de manera semanal de acuerdo ala asignación de activides a los requerimientos del servicio, para la adecuada sustentación de resultados ,operación y administración de los ámbitos ne los cuales interviene. 49. Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente. 50. Implemetar el procedimientos de canalización para el acceso a los servicios de salud con el fin aportar de manera efectiva al fortalecimiento dela demanda inducida, asi como a servicios sociales de acuerdo a las necesidades identificadas en la población y posteriormente realizar seguimientos a la efectividad de la canalización. OPS No. 1703-2014 1.Desarrollar las actividades tendientes al cumplimiento del plan de acción formulado de acuardo los procesos que intervienen la unidad de las áreas de su responsabiliad. 2. Planear controlar y evaluar las acciones de las unidades presentadoras e servicios de la áreas de us responsabilidad en concordancia con las políticas gerenciales y el direccionamiento estratégico. 3.Participar activamente en los procesos del hospital ejecución aplicacacion de indicadores y envio opotuno de la evaluación área correspondiente. 4. Participar activamente en los procesosde planeación del hospital, mediante la formulación ejecución aplicación de indicadores y envio oportuno de la evaluación al área correspondiente de su responsabilidad en búsqueda de satisfacción al usuario. 5.Supervisar las actividades a realizar por el personal de la unidad o de las áreas de y su responsabilidad facilitando que se presten los servicios de manera integral, de acuerdo con el plan de beneficios y de manera oportuna.´ 6.Responder por el cumplimiento de las metas propuestas de las unidades prestadoras del servicio de las áreas de su responsabilidad para garantizar la sostenibilidad financieta del hospital. 7. Velar por la actualizacion formulciony aplicación de las guias de atención protocolos, procesos y procedimientos. 8.Realizar la gestión pertinente en cada unidad de las áreas de su responsabilidad para operativilizar las estrategias definidas para el cumplimiento de la metas contractuales. 9. Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y/o plan de mejoramiento a que haya lugar 10. Participar y apoyar elementos para responder de forma oportuna tutelas acciones de cumplimientos derechos de petición y demás solicitados que sean formuladas al hospital en el área de su competencia. 11.Promover el proceso de registro y captura adecuada de información para gestionar u adecuado registro y cobro de las actividades y servicios prestados. 12.Divulgar y formentar la aplicación de la decisiones de tipo gerencial y estratégicas 13.Auditar la aplicación de los procesos,subproceso y procedimientos realizados por le personal de la unidad de las áreas de su responsabilidad definidos en el manual de calidad del hospital. 14.Operativizar las acciones para el fomento del trabajo interdisciplinario y la coordinación y extrasectorial para optimizar laprestacion del servicio. 15.Velar por el cumplimiento de las actividades asistenciales resolutivas de protección temprana, detención especifica apoyo diagnostico y terapéutico , de rehabilitación programadas de acuerdo a los planes

Copia de referencia
Sin validez oficial

definidos por l a junta directiva de la institución. 16. Aplicar las normas técnicas- científicas y modelos orientados a mejorar la prestación de los servicios de salud. Y velar por la validez científica de la técnicas y procedimientos utilizados en la prestación de los servicios unidad o de las áreas de su responsabilidad. 17.Responder estrategias pertinentes para alcanzar el cumplimiento de la metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados. 18. Promover el ejercicio de autocontrol autoregulacion y autogestión y ejecución de los procesos de cada unidad o de las áreas de su responsabilidad 19. Participar en el sistema de vigilancia epidemiologia en la institución para la oportuna notificación de intevercion. 20.Proporcionar la efectividad participación del individuo,la familia y la comunidad en los procesos de autocontrol,autoactividad detección temprana y protección especifica y concepto positivo de la salud atraves de las acciones que adelanta la unidad de las áreas de su responsabilidad. 21.Velar por el uso eficiente de los canales de comunacion y oportuno conocimiento de la información en cuanto novedades que impacten laprestacion de servicio al usuario. 22.Mantener informado al subdirector científico de la gestión de los procesos adelantados en la unidad o de las áreas de su responsabilidad. 23.Participar y desarrollar los contenidos de las unidades locales gestión y unidades locales de comunicación, en pro del mejoramiento de la gestión. 24.Participar activamente en los comités en los que asisten y garantizarel cumplimiento de los compromisos adquiridos en los mismos. 25. Conocer y promover y aplicar las normas de gestión ambiental, residuos hospitalarios, manual de higiene y seguridad industrial, programa de salud ocupacional, planes de emergencia para proteger la salud en el trabajo aplicando las técnicas de bioseguridad. 26.Facilitar la participación ciudadana a partir de mecanismo, creados por el sistema general de seguridad social en salud a través de las acciones que adelanta la unidad o las áreas de su responsabilidad. 27.Articular los procedimientos de la unidad de las áreas de su responsabilidad en pro de las gestión de los procesos que adelanta. 28.Coordinar la planeación de los recursos necesarios para la prestación de los servicios y promover la utilización de los mismos. 29. Coordinar la planeación de los recursos necesarios para la prestación de los servicios y promover la utilización de los mismos. 30.Verificar y programar la obtención de las necesidades de recursos para la prestación de servicios de la unidad o del as áreas de su responsabilidad. 31. Velar y cumplir la normatividad vigente respecto del manejo de personas a su cargo. 32.Las demás actividades que le sean asignadas y sean a fines con la naturaleza del objeto contractual ejercer el control y vigilancia de las acciones de las personas supervisadas, a fin de garantizar el cumplimiento del plan de estratégicos institucional, Ejercer las actividades de interventor en caso de ser designado.

## 10 » Contrato: **2-0081**
## Obligaciones:

1, Cumplir a cabalidad cON las actividades afines al perfil profesiONal cONforme a lo establecido por los lineamientos, est?ndares y portafolio cON criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia seg?n par?metros descritos en el lineamiento d

## 11 » Contrato: **6588-2020**
## Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para el pilotaje del Modelo de Salud y de la Subred Sur occidente, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades periódicas designadas en el Piloto de Modelo de Salud, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización. Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas. Presentar servicios desde los ejes de humanizacion y seguridad del paciente. Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por la Secretaria Distrital de Salud, Grupos focales convocados por la universidad que realizara la evaluacion del modelo, lideres territoriales o por la Subred. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del Lider del Territorio. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento inconsistencia en soportes, entre otras). Elaborar y presentar cronogramas mensuales de actividades e informes de gestión y/o desarrollo del proceso según programación y hacer cumplimiento de los mismos . Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y responder a la disponibilidad según programación y necesidad del servicio. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres de territorio, Direccion de Gestion del Riesgo y de nivel central. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder del territorio.

## 12 » Contrato: **4711-2021**
## Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para el pilotaje del Modelo de Salud y de la Subred Sur occidente, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades periódicas designadas en el Piloto de Modelo de Salud, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollar acciones de control social,

Copia certificada
Subred Sur Occidente

información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización. Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas. Presentar servicios desde los ejes de humanizacion y seguridad del paciente. Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por la Secretaria Distrital de Salud, Grupos focales convocados por la universidad que realizara la evaluacion del modelo, lideres territoriales o por la Subred. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del Lider del Territorio. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento inconsistencia en soportes, entre otras). Elaborar y presentar cronogramas mensuales de actividades e informes de gestión y/o desarrollo del proceso según programación y hacer cumplimiento de los mismos . Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y responder a la disponibilidad según programación y necesidad del servicio. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres de territorio, Direccion de Gestion del Riesgo y de nivel central. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder del territorio

## 13 » Contrato: **4711-2021**
## Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para el pilotaje del Modelo de Salud y de la Subred Sur occidente, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades periódicas designadas en el Piloto de Modelo de Salud, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización. Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas. Presentar servicios desde los ejes de humanizacion y seguridad del paciente. Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por la Secretaria Distrital de Salud, Grupos focales convocados por la universidad que realizara la evaluacion del modelo, lideres territoriales o por la Subred. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del Lider del Territorio. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento inconsistencia en soportes, entre otras). Elaborar y presentar cronogramas mensuales de actividades e informes de gestión y/o desarrollo del proceso según programación y hacer cumplimiento de los mismos . Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y responder a la disponibilidad según programación y necesidad del servicio. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres de territorio, Direccion de Gestion del Riesgo y de nivel central. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder del territorio

## 14 » Contrato: **4711-2021**
## Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para el pilotaje del Modelo de Salud y de la Subred Sur occidente, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades periódicas designadas en el Piloto de Modelo de Salud, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización. Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas. Presentar servicios desde los ejes de humanizacion y seguridad del paciente. Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por la Secretaria Distrital de Salud, Grupos focales convocados por la universidad que realizara la evaluacion del modelo, lideres territoriales o por la Subred. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del Lider del Territorio. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento inconsistencia en soportes, entre otras). Elaborar y presentar cronogramas mensuales de actividades e informes de gestión y/o desarrollo del proceso según programación y hacer cumplimiento de los mismos . Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y responder a la disponibilidad según programación y necesidad del servicio. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación. Ejercer

Copia Controlada
Subred Sur Occidente

los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres de territorio, Direccion de Gestion del Riesgo y de nivel central. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder del territorio

## 15 » Contrato: **4711-2021**
## Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para el pilotaje del Modelo de Salud y de la Subred Sur occidente, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades periódicas designadas en el Piloto de Modelo de Salud, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización. Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas. Presentar servicios desde los ejes de humanizacion y seguridad del paciente. Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por la Secretaria Distrital de Salud, Grupos focales convocados por la universidad que realizara la evaluacion del modelo, lideres territoriales o por la Subred. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del Lider del Territorio. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento inconsistencia en soportes, entre otras). Elaborar y presentar cronogramas mensuales de actividades e informes de gestión y/o desarrollo del proceso según programación y hacer cumplimiento de los mismos . Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y responder a la disponibilidad según programación y necesidad del servicio. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres de territorio, Direccion de Gestion del Riesgo y de nivel central. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder del territorio

## 16 » Contrato: **4711-2021**
## Obligaciones:

Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional y/o técnico conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud, estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos para el pilotaje del Modelo de Salud y de la Subred Sur occidente, cuando sean requeridos y/o asignados en el contrato vigente entre la Sub Red sur Occidente y la Secretaría Distrital de Salud. Dar cumplimiento a las actividades periódicas designadas en el Piloto de Modelo de Salud, con base en las fichas técnicas y lineamientos definidos por la SDS. Desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, seguimiento a la canalización. Generar incidencia en la reducción del daño y gestión frente a problemáticas de salud identificadas. Presentar servicios desde los ejes de humanizacion y seguridad del paciente. Participar en reuniones de asistencia técnica programadas por la Secretaria Distrital de Salud, Grupos focales convocados por la universidad que realizara la evaluacion del modelo, lideres territoriales o por la Subred. Fortalecer las capacidades de autogestión y liderazgo de personas, colectivos grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. Realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las preauditorias del Lider del Territorio. Realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos. Alistar soportes y presentar auditorías programadas tanto de la ESE como de la SDS, entes de control. Asumir el 100% de Glosa generada por inconsistencias en soportes y/o acciones de calidad, oportunidad, o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. (Incumplimiento inconsistencia en soportes, entre otras). Elaborar y presentar cronogramas mensuales de actividades e informes de gestión y/o desarrollo del proceso según programación y hacer cumplimiento de los mismos . Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos y responder a la disponibilidad según programación y necesidad del servicio. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales. Realizar entregas de los productos de su intervención cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. Garantizar la entrega oportuna de los productos teniendo en cuenta los ciclos de digitación. Ejercer los principios de autogestión, auto regulación y autocontrol en el desarrollo de sus actividades objeto del contrato. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por los lideres de territorio, Direccion de Gestion del Riesgo y de nivel central. Atender las solicitudes y dar respuesta de manera oportuna a quejas y solicitudes asignadas por el líder del territorio

## 17 » Contrato: **5759-2021**
## Obligaciones:

a. Participar en la formulación, elaboración y desarrollo de investigaciones de carácter científico sobre los eventos específicos y población de estudio en la localidad, analizando las variables de salud, condiciones socio económicas, culturales y ambientales para direccionar las acciones en salud pública. b. Analizar el comportamiento de los eventos de interés en Salud Pública, captados a través de los Sistemas de Información manejado, que permita definir el perfil epidemiológico de la situación de atención. c. Asistir y

Copia Certificación Subred Suroccidente

participar en las reuniones programadas al interior de la ESE y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, información relevante y acciones de atención, intervención y seguimiento sobre los factores de riesgo de los eventos, socializando posteriormente la información obtenida. d. Coordinar y articular las acciones planteadas con otros profesionales del área, del sector y de la red sur occidente, que intervengan, estudien y atiendan los eventos y población de interés, Realizando las remisiones de los casos identificados con su respectivo seguimiento y retroalimentación. ACTIVIDADES GENERALES 1. Participar en procesos de inducción y re inducción. 2. Participar en las reuniones convocadas por la Secretaria Distrital de salud, a nivel local y por la institución. 3. Mantener organizado el archivo institucional bajo su responsabilidad, de acuerdo a la normatividad vigente. 4. Velar por el buen uso de los equipos y elementos de trabajo suministrados por la institución. 5. Dar respuesta oportuna a las solicitudes, quejas, reclamos o derechos de petición tanto internos como externos, corresponsables a su actividad. 6. Realizar el alistamiento de los soportes, presentar pre auditorías y auditorías de su intervención, de acuerdo a las fechas estipuladas por la firma interventora, SDS o la institución. 7. Las demás obligaciones que la oficina Jurídica Considere, para este tipo de contratación. e. Diseñar y elaborar en la periodicidad requerida, artículos, plegables, diagnostico local y demás espacios de ASIS con la información correspondiente a los eventos de interés hallados a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológico manejado, dirigidos a las instituciones, comunidad educativa, científica y social. f. Elaborar las actas e informes de gestión en la periodicidad e instrumentos requeridos, para la presentación al referente del Componente. g. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaria Distrital de Salud y la Institución para el desarrollo de las actividades definidas para los equipos pertenecientes al plan de intervenciones colectivas. h. Diligenciar de manera clara completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad.

## 18 » Contrato: **5759-2021**
## Obligaciones:

a. Participar en la formulación, elaboración y desarrollo de investigaciones de carácter científico sobre los eventos específicos y población de estudio en la localidad, analizando las variables de salud, condiciones socio económicas, culturales y ambientales para direccionar las acciones en salud pública. b. Analizar el comportamiento de los eventos de interés en Salud Pública, captados a través de los Sistemas de Información manejado, que permita definir el perfil epidemiológico de la situación de atención. c. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior de la ESE y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, información relevante y acciones de atención, intervención y seguimiento sobre los factores de riesgo de los eventos, socializando posteriormente la información obtenida. d. Coordinar y articular las acciones planteadas con otros profesionales del área, del sector y de la red sur occidente, que intervengan, estudien y atiendan los eventos y población de interés, Realizando las remisiones de los casos identificados con su respectivo seguimiento y retroalimentación. ACTIVIDADES GENERALES 1. Participar en procesos de inducción y re inducción. 2. Participar en las reuniones convocadas por la Secretaria Distrital de salud, a nivel local y por la institución. 3. Mantener organizado el archivo institucional bajo su responsabilidad, de acuerdo a la normatividad vigente. 4. Velar por el buen uso de los equipos y elementos de trabajo suministrados por la institución. 5. Dar respuesta oportuna a las solicitudes, quejas, reclamos o derechos de petición tanto internos como externos, corresponsables a su actividad. 6. Realizar el alistamiento de los soportes, presentar pre auditorías y auditorías de su intervención, de acuerdo a las fechas estipuladas por la firma interventora, SDS o la institución. 7. Las demás obligaciones que la oficina Jurídica Considere, para este tipo de contratación. e. Diseñar y elaborar en la periodicidad requerida, artículos, plegables, diagnostico local y demás espacios de ASIS con la información correspondiente a los eventos de interés hallados a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológico manejado, dirigidos a las instituciones, comunidad educativa, científica y social. f. Elaborar las actas e informes de gestión en la periodicidad e instrumentos requeridos, para la presentación al referente del Componente. g. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaria Distrital de Salud y la Institución para el desarrollo de las actividades definidas para los equipos pertenecientes al plan de intervenciones colectivas. h. Diligenciar de manera clara completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad.

## 19 » Contrato: **5759-2021**
## Obligaciones:

a. Participar en la formulación, elaboración y desarrollo de investigaciones de carácter científico sobre los eventos específicos y población de estudio en la localidad, analizando las variables de salud, condiciones socio económicas, culturales y ambientales para direccionar las acciones en salud pública. b. Analizar el comportamiento de los eventos de interés en Salud Pública, captados a través de los Sistemas de Información manejado, que permita definir el perfil epidemiológico de la situación de atención. c. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior de la ESE y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, información relevante y acciones de atención, intervención y seguimiento sobre los factores de riesgo de los eventos, socializando posteriormente la información obtenida. d. Coordinar y articular las acciones planteadas con otros profesionales del área, del sector y de la red sur occidente, que intervengan, estudien y atiendan los eventos y población de interés, Realizando las remisiones de los casos identificados con su respectivo seguimiento y retroalimentación. ACTIVIDADES GENERALES 1. Participar en procesos de inducción y re inducción. 2. Participar en las reuniones convocadas por la Secretaria Distrital de salud, a nivel local y por la institución. 3. Mantener organizado el archivo institucional bajo su responsabilidad, de acuerdo a la normatividad vigente. 4. Velar por el buen uso de los equipos y elementos de trabajo suministrados por la institución. 5. Dar respuesta oportuna a las solicitudes, quejas, reclamos o derechos de petición tanto internos como externos, corresponsables a su actividad. 6. Realizar el alistamiento de los soportes, presentar pre auditorías y auditorías de su intervención, de acuerdo a las fechas estipuladas por la firma interventora, SDS o la institución. 7. Las demás obligaciones que la oficina Jurídica Considere, para este tipo de contratación. e. Diseñar y elaborar en la periodicidad requerida, artículos, plegables, diagnostico local y demás espacios de ASIS con la información correspondiente a los eventos de interés hallados a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológico manejado, dirigidos a las instituciones, comunidad educativa, científica y social. f. Elaborar las actas e informes de gestión en la periodicidad e instrumentos requeridos, para la presentación al referente del Componente. g. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaria Distrital de Salud y la Institución para el desarrollo de las actividades definidas para los equipos pertenecientes al plan de intervenciones colectivas. h. Diligenciar de manera clara completa y oportuna los instrumentos que le sean

Copia Certificada
subred sur occidente

encomendados para el ejercicio de su actividad.

## 20 » Contrato: **5759-2021**
## Obligaciones:

a. Participar en la formulación, elaboración y desarrollo de investigaciones de carácter científico sobre los eventos específicos y población de estudio en la localidad, analizando las variables de salud, condiciones socio económicas, culturales y ambientales para direccionar las acciones en salud pública. b. Analizar el comportamiento de los eventos de interés en Salud Pública, captados a través de los Sistemas de Información manejado, que permita definir el perfil epidemiológico de la situación de atención. c. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior de la ESE y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, información relevante y acciones de atención, intervención y seguimiento sobre los factores de riesgo de los eventos, socializando posteriormente la información obtenida. d. Coordinar y articular las acciones planteadas con otros profesionales del área, del sector y de la red sur occidente, que intervengan, estudien y atiendan los eventos y población de interés, Realizando las remisiones de los casos identificados con su respectivo seguimiento y retroalimentación. ACTIVIDADES GENERALES 1. Participar en procesos de inducción y re inducción. 2. Participar en las reuniones convocadas por la Secretaria Distrital de salud, a nivel local y por la institución. 3. Mantener organizado el archivo institucional bajo su responsabilidad, de acuerdo a la normatividad vigente. 4. Velar por el buen uso de los equipos y elementos de trabajo suministrados por la institución. 5. Dar respuesta oportuna a las solicitudes, quejas, reclamos o derechos de petición tanto internos como externos, corresponsables a su actividad. 6. Realizar el alistamiento de los soportes, presentar pre auditorías y auditorías de su intervención, de acuerdo a las fechas estipuladas por la firma interventora, SDS o la institución. 7. Las demás obligaciones que la oficina Jurídica Considere, para este tipo de contratación. e. Diseñar y elaborar en la periodicidad requerida, artículos, plegables, diagnostico local y demás espacios de ASIS con la información correspondiente a los eventos de interés hallados a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológico manejado, dirigidos a las instituciones, comunidad educativa, científica y social. f. Elaborar las actas e informes de gestión en la periodicidad e instrumentos requeridos, para la presentación al referente del Componente. g. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaria Distrital de Salud y la Institución para el desarrollo de las actividades definidas para los equipos pertenecientes al plan de intervenciones colectivas. h. Diligenciar de manera clara completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad.

## 21 » Contrato: **5759-2021**
## Obligaciones:

a. Participar en la formulación, elaboración y desarrollo de investigaciones de carácter científico sobre los eventos específicos y población de estudio en la localidad, analizando las variables de salud, condiciones socio económicas, culturales y ambientales para direccionar las acciones en salud pública. b. Analizar el comportamiento de los eventos de interés en Salud Pública, captados a través de los Sistemas de Información manejado, que permita definir el perfil epidemiológico de la situación de atención. c. Asistir y participar en las reuniones programadas al interior de la ESE y en espacios extra institucionales locales y distritales sobre el área de interés y que generen construcción del conocimiento, información relevante y acciones de atención, intervención y seguimiento sobre los factores de riesgo de los eventos, socializando posteriormente la información obtenida. d. Coordinar y articular las acciones planteadas con otros profesionales del área, del sector y de la red sur occidente, que intervengan, estudien y atiendan los eventos y población de interés, Realizando las remisiones de los casos identificados con su respectivo seguimiento y retroalimentación. ACTIVIDADES GENERALES 1. Participar en procesos de inducción y re inducción. 2. Participar en las reuniones convocadas por la Secretaria Distrital de salud, a nivel local y por la institución. 3. Mantener organizado el archivo institucional bajo su responsabilidad, de acuerdo a la normatividad vigente. 4. Velar por el buen uso de los equipos y elementos de trabajo suministrados por la institución. 5. Dar respuesta oportuna a las solicitudes, quejas, reclamos o derechos de petición tanto internos como externos, corresponsables a su actividad. 6. Realizar el alistamiento de los soportes, presentar pre auditorías y auditorías de su intervención, de acuerdo a las fechas estipuladas por la firma interventora, SDS o la institución. 7. Las demás obligaciones que la oficina Jurídica Considere, para este tipo de contratación. e. Diseñar y elaborar en la periodicidad requerida, artículos, plegables, diagnostico local y demás espacios de ASIS con la información correspondiente a los eventos de interés hallados a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológico manejado, dirigidos a las instituciones, comunidad educativa, científica y social. f. Elaborar las actas e informes de gestión en la periodicidad e instrumentos requeridos, para la presentación al referente del Componente. g. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaria Distrital de Salud y la Institución para el desarrollo de las actividades definidas para los equipos pertenecientes al plan de intervenciones colectivas. h. Diligenciar de manera clara completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad.

## 22 » Contrato: **7767-2021**
## Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional establecido conforme a los aspectos técnicos derivados de lineamientos y fichas técnicas con veracidad, calidad, oportunidad y transparencia, dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción. 2 Liderar, Coordinar y Desarrollar procesos de gestión para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el covenio 2727509 DE 2021 entre los que se encuentran: ( Realizar gestión para la construcción colectiva, participativa con las comunidades étnicas Rrom, gitana e indígenas para las adaptaciones socioculturales y técnicas e incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud, participar desde su competencia en la prueba piloto con las adaptaciones socioculturales y técnicas de las comunidades étnicas Rrom e indígena para la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud en el Distrito Capital en las EAPB y las IPS priorizadas de su red, desarrollar la gestión con las EAPB y las IPS priorizadas de su red participantes para la operación de prueba piloto de las adaptaciones socioculturales y

Copia Certificada
subred.gov.co

técnicas para la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud en el Distrito Capital, realizar asistencia técnica al talento humano de las EAPB y las IPS priorizadas participantes en la prueba piloto para las adaptaciones socioculturales y técnicas en la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud, apoyar la construcción del documento de los resultados de la prueba piloto con las observaciones, conclusiones y recomendaciones para la implementación de las adaptaciones socioculturales y técnicas la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud en las EAPB autorizadas para operar en el Distrito Capital y su red de prestadora. )3. Desarrollar y participar en los procesos de fortalecimiento técnico convocados por la Subred Sur Occidente y otras instituciones. 4. Asistir a las reuniones convocadas relacionadas con el tema objeto del Convenio,. 5. Presentar a quien ejerce la vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio interadministrativol cronograma de trabajo , informes de avances respecto a la evolución, productos establecidos e informes finales 6. notificar todos los eventos de interés en salud pública ,7. realizar el seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos en salud mental,8. informar a los individuos, familias y colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud ,9. facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social, con el fin de fortalecer la gestión, realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos , 9. realizar ajustes de manera oportuna cuando se requiera, realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos , alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como a la supervisión, asistir a las asistencias técnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente como de la SDS, 10. asumir el 100% de la glosa generada por la supervisión al determinar inconsistencias en soportes o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista, 11. velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos documentos y bienes muebles, 12. pagar los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro de los quince primeros días calendario de cada mes, 13. dar cumplimiento a las guías de manejo, manuales, instructivos y protocolos institucionales, 14. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato de acuerdo al código del buen gobierno, 15. Aplicar políticas de gestión y participar activamente en los procesos de acreditación y las demás que por la naturaleza del convenio interadministrativo deben ejecutarse en cumplimiento de las obligaciones del misma.14. Desarrollar las demás actividades que les sean recomendadas y contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

## 23 » Contrato: **7767-2021**
## Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional establecido conforme a los aspectos técnicos derivados de lineamientos y fichas técnicas con veracidad, calidad, oportunidad y transparencia, dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción. 2 Liderar, Coordinar y Desarrollar procesos de gestión para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el covenio 2727509 DE 2021 entre los que se encuentran: ( Realizar gestión para la construcción colectiva, participativa con las comunidades étnicas Rrom, gitana e indígenas para las adaptaciones socioculturales y técnicas e incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud, participar desde su competencia en la prueba piloto con las adaptaciones socioculturales y técnicas de las comunidades étnicas Rrom e indígena para la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud en el Distrito Capital en las EAPB y las IPS priorizadas de su red, desarrollar la gestión con las EAPB y las IPS priorizadas de su red participantes para la operación de prueba piloto de las adaptaciones socioculturales y técnicas para la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud en el Distrito Capital, realizar asistencia técnica al talento humano de las EAPB y las IPS priorizadas participantes en la prueba piloto para las adaptaciones socioculturales y técnicas en la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud, apoyar la construcción del documento de los resultados de la prueba piloto con las observaciones, conclusiones y recomendaciones para la implementación de las adaptaciones socioculturales y técnicas la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud en las EAPB autorizadas para operar en el Distrito Capital y su red de prestadora. )3. Desarrollar y participar en los procesos de fortalecimiento técnico convocados por la Subred Sur Occidente y otras instituciones. 4. Asistir a las reuniones convocadas relacionadas con el tema objeto del Convenio,. 5. Presentar a quien ejerce la vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio interadministrativol cronograma de trabajo , informes de avances respecto a la evolución, productos establecidos e informes finales 6. notificar todos los eventos de interés en salud pública ,7. realizar el seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos en salud mental,8. informar a los individuos, familias y colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud ,9. facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social, con el fin de fortalecer la gestión, realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos , 9. realizar ajustes de manera oportuna cuando se requiera, realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos , alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como a la supervisión, asistir a las asistencias técnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente como de la SDS, 10. asumir el 100% de la glosa generada por la supervisión al determinar inconsistencias en soportes o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista, 11. velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos documentos y bienes muebles, 12. pagar los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro de los quince primeros días calendario de cada mes, 13. dar cumplimiento a las guías de manejo, manuales, instructivos y protocolos institucionales, 14. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato de acuerdo al código del buen gobierno, 15. Aplicar políticas de gestión y participar activamente en los procesos de acreditación y las demás que por la naturaleza del convenio interadministrativo deben ejecutarse en cumplimiento de las obligaciones del misma.14. Desarrollar las demás actividades que les sean recomendadas y contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

## 24 » Contrato: **7767-2021**
## Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional establecido conforme a los aspectos técnicos derivados de lineamientos y fichas técnicas con veracidad, calidad, oportunidad y transparencia, dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción. 2 Liderar, Coordinar y Desarrollar procesos de gestión para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el covenio 2727509 DE 2021 entre los que se encuentran: ( Realizar gestión para la construcción colectiva, participativa con las comunidades étnicas Rrom, gitana e indígenas para las adaptaciones socioculturales y técnicas e incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud, participar desde su competencia en la prueba piloto con las adaptaciones socioculturales y técnicas de las comunidades étnicas Rrom e indígena para la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud en el Distrito Capital en las EAPB y las IPS

Copia certificada
Subred Sur Occidente

priorizadas de su red, desarrollar la gestión con las EAPB y las IPS priorizadas de su red participantes para la operación de prueba piloto de las adaptaciones socioculturales y técnicas para la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud en el Distrito Capital, realizar asistencia técnica al talento humano de las EAPB y las IPS priorizadas participantes en la prueba piloto para las adaptaciones socioculturales y técnicas en la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud, apoyar la construcción del documento de los resultados de la prueba piloto con las observaciones, conclusiones y recomendaciones para la implementación de las adaptaciones socioculturales y técnicas la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud en las EAPB autorizadas para operar en el Distrito Capital y su red de prestadora. )3. Desarrollar y participar en los procesos de fortalecimiento técnico convocados por la Subred Sur Occidente y otras instituciones. 4. Asistir a las reuniones convocadas relacionadas con el tema objeto del Convenio,. 5. Presentar a quien ejerce la vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio interadministrativol cronograma de trabajo , informes de avances respecto a la evolución, productos establecidos e informes finales 6. notificar todos los eventos de interés en salud pública ,7. realizar el seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos en salud mental,8. informar a los individuos, familias y colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud ,9. facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social, con el fin de fortalecer la gestión, realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos , 9. realizar ajustes de manera oportuna cuando se requiera, realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos , alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como a la supervisión, asistir a las asistencias técnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente como de la SDS, 10. asumir el 100% de la glosa generada por la supervisión al determinar inconsistencias en soportes o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista, 11. velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos documentos y bienes muebles, 12. pagar los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro de los quince primeros días calendario de cada mes, 13. dar cumplimiento a las guías de manejo, manuales, instructivos y protocolos institucionales, 14. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato de acuerdo al código del buen gobierno, 15. Aplicar políticas de gestión y participar activamente en los procesos de acreditación y las demás que por la naturaleza del convenio interadministrativo deben ejecutarse en cumplimiento de las obligaciones del misma.14. Desarrollar las demás actividades que les sean recomendadas y contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

## 25 » Contrato: **7767-2021**
## Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional establecido conforme a los aspectos técnicos derivados de lineamientos y fichas técnicas con veracidad, calidad, oportunidad y transparencia, dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción. 2 Liderar, Coordinar y Desarrollar procesos de gestión para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el covenio 2727509 DE 2021 entre los que se encuentran: ( Realizar gestión para la construcción colectiva, participativa con las comunidades étnicas Rrom, gitana e indígenas para las adaptaciones socioculturales y técnicas e incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud, participar desde su competencia en la prueba piloto con las adaptaciones socioculturales y técnicas de las comunidades étnicas Rrom e indígena para la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud en el Distrito Capital en las EAPB y las IPS priorizadas de su red, desarrollar la gestión con las EAPB y las IPS priorizadas de su red participantes para la operación de prueba piloto de las adaptaciones socioculturales y técnicas para la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud en el Distrito Capital, realizar asistencia técnica al talento humano de las EAPB y las IPS priorizadas participantes en la prueba piloto para las adaptaciones socioculturales y técnicas en la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud, apoyar la construcción del documento de los resultados de la prueba piloto con las observaciones, conclusiones y recomendaciones para la implementación de las adaptaciones socioculturales y técnicas la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud en las EAPB autorizadas para operar en el Distrito Capital y su red de prestadora. )3. Desarrollar y participar en los procesos de fortalecimiento técnico convocados por la Subred Sur Occidente y otras instituciones. 4. Asistir a las reuniones convocadas relacionadas con el tema objeto del Convenio,. 5. Presentar a quien ejerce la vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio interadministrativol cronograma de trabajo , informes de avances respecto a la evolución, productos establecidos e informes finales 6. notificar todos los eventos de interés en salud pública ,7. realizar el seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos en salud mental,8. informar a los individuos, familias y colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud ,9. facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social, con el fin de fortalecer la gestión, realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos , 9. realizar ajustes de manera oportuna cuando se requiera, realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos , alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como a la supervisión, asistir a las asistencias técnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente como de la SDS, 10. asumir el 100% de la glosa generada por la supervisión al determinar inconsistencias en soportes o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista, 11. velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos documentos y bienes muebles, 12. pagar los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro de los quince primeros días calendario de cada mes, 13. dar cumplimiento a las guías de manejo, manuales, instructivos y protocolos institucionales, 14. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato de acuerdo al código del buen gobierno, 15. Aplicar políticas de gestión y participar activamente en los procesos de acreditación y las demás que por la naturaleza del convenio interadministrativo deben ejecutarse en cumplimiento de las obligaciones del misma.14. Desarrollar las demás actividades que les sean recomendadas y contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

## 26 » Contrato: **7767-2021**
## Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional establecido conforme a los aspectos técnicos derivados de lineamientos y fichas técnicas con veracidad, calidad, oportunidad y transparencia, dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción. 2 Liderar, Coordinar y Desarrollar procesos de gestión para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el covenio 2727509 DE 2021 entre los que se encuentran: ( Realizar gestión para la construcción colectiva, participativa con las comunidades étnicas Rrom, gitana e indígenas para las adaptaciones socioculturales y técnicas e incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud, participar desde su competencia en la prueba piloto con las adaptaciones socioculturales y técnicas de las comunidades étnicas

Copia Certificada
Subred Sur Occidente

Rrom e indígena para la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud en el Distrito Capital en las EAPB y las IPS priorizadas de su red, desarrollar la gestión con las EAPB y las IPS priorizadas de su red participantes para la operación de prueba piloto de las adaptaciones socioculturales y técnicas para la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud en el Distrito Capital, realizar asistencia técnica al talento humano de las EAPB y las IPS priorizadas participantes en la prueba piloto para las adaptaciones socioculturales y técnicas en la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud, apoyar la construcción del documento de los resultados de la prueba piloto con las observaciones, conclusiones y recomendaciones para la implementación de las adaptaciones socioculturales y técnicas la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud en las EAPB autorizadas para operar en el Distrito Capital y su red de prestadora. )3. Desarrollar y participar en los procesos de fortalecimiento técnico convocados por la Subred Sur Occidente y otras instituciones. 4. Asistir a las reuniones convocadas relacionadas con el tema objeto del Convenio,. 5. Presentar a quien ejerce la vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio interadministrativol cronograma de trabajo , informes de avances respecto a la evolución, productos establecidos e informes finales 6. notificar todos los eventos de interés en salud pública ,7. realizar el seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos en salud mental,8. informar a los individuos, familias y colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud ,9. facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social, con el fin de fortalecer la gestión, realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos , 9. realizar ajustes de manera oportuna cuando se requiera, realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos , alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como a la supervisión, asistir a las asistencias técnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente como de la SDS, 10. asumir el 100% de la glosa generada por la supervisión al determinar inconsistencias en soportes o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista, 11. velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos documentos y bienes muebles, 12. pagar los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro de los quince primeros días calendario de cada mes, 13. dar cumplimiento a las guías de manejo, manuales, instructivos y protocolos institucionales, 14. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato de acuerdo al código del buen gobierno, 15. Aplicar políticas de gestión y participar activamente en los procesos de acreditación y las demás que por la naturaleza del convenio interadministrativo deben ejecutarse en cumplimiento de las obligaciones del misma.14. Desarrollar las demás actividades que les sean recomendadas y contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

## 27 » Contrato: **4387-2022**
## Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil profesional establecido conforme a los aspectos técnicos derivados de lineamientos y fichas técnicas con veracidad, calidad, oportunidad y transparencia, dar cumplimiento a las actividades y metas periódicas designadas en el plan de acción. 2 Liderar, Coordinar y Desarrollar procesos de gestión para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el covenio 2727509 DE 2021 entre los que se encuentran: ( Realizar gestión para la construcción colectiva, participativa con las comunidades étnicas Rrom, gitana e indígenas para las adaptaciones socioculturales y técnicas e incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud, participar desde su competencia en la prueba piloto con las adaptaciones socioculturales y técnicas de las comunidades étnicas Rrom e indígena para la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud en el Distrito Capital en las EAPB y las IPS priorizadas de su red, desarrollar la gestión con las EAPB y las IPS priorizadas de su red participantes para la operación de prueba piloto de las adaptaciones socioculturales y técnicas para la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud en el Distrito Capital, realizar asistencia técnica al talento humano de las EAPB y las IPS priorizadas participantes en la prueba piloto para las adaptaciones socioculturales y técnicas en la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud, apoyar la construcción del documento de los resultados de la prueba piloto con las observaciones, conclusiones y recomendaciones para la implementación de las adaptaciones socioculturales y técnicas la incorporación del enfoque diferencial étnico en el componente de prestación de servicios de salud en las EAPB autorizadas para operar en el Distrito Capital y su red de prestadora. )3. Desarrollar y participar en los procesos de fortalecimiento técnico convocados por la Subred Sur Occidente y otras instituciones. 4. Asistir a las reuniones convocadas relacionadas con el tema objeto del Convenio,. 5. Presentar a quien ejerce la vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio interadministrativol cronograma de trabajo , informes de avances respecto a la evolución, productos establecidos e informes finales 6. notificar todos los eventos de interés en salud pública ,7. realizar el seguimiento y abordaje de los casos identificados de eventos en salud mental,8. informar a los individuos, familias y colectivos sobre sus deberes y derechos respecto a la seguridad social en salud ,9. facilitar los procesos de veeduría ciudadana y participación social, con el fin de fortalecer la gestión, realizar entrega de soportes y velar por la custodia de los mismos , 9. realizar ajustes de manera oportuna cuando se requiera, realizar entrega oportuna y con calidad de informes requeridos , alistar soportes y presentar auditorias programadas tanto de la ESE como a la supervisión, asistir a las asistencias técnicas convocadas por la Sub Red Sur Occidente como de la SDS, 10. asumir el 100% de la glosa generada por la supervisión al determinar inconsistencias en soportes o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista, 11. velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos documentos y bienes muebles, 12. pagar los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro de los quince primeros días calendario de cada mes, 13. dar cumplimiento a las guías de manejo, manuales, instructivos y protocolos institucionales, 14. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato de acuerdo al código del buen gobierno, 15. Aplicar políticas de gestión y participar activamente en los procesos de acreditación y las demás que por la naturaleza del convenio interadministrativo deben ejecutarse en cumplimiento de las obligaciones del misma.14. Desarrollar las demás actividades que les sean recomendadas y contribuyan al logro de los objetivos institucionales

## 28 » Contrato: **8209-2022**
## Obligaciones:

0

Subred Integrada Sur Occidente

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veintiuno(21) días del mes de Octubre de 2022, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

**INGRIT LINETH VASQUEZ CELY**
**DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**
**SUBGERENCIA CORPORATIVA**

Copia Certificada
Subred Sur Occidente

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. | |
|---|---|---|
| | CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

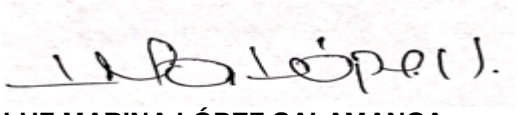
Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que **la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **MARTHA LILIANA TUNJO LOPEZ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.012.324.065** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

**CONTRATO No: 463 DE 2020**
**OBJETO:** ***PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL***
**VALOR: $19'036.720**
**FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 01 de febrero de 2020**
**FECHA TERMINACIÓN: 03 de junio de 2020**

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** a. Orientar e implementar la(s) intervención(es) asignada(s) como Profesional Especializado para el apoyo técnico del componente 1 del proceso de Gobernanza en Salud Publica con criterios de calidad a fin dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas, el plan de salud territorial y plan operativo institucional. b. Apoyar al referente de Gobernanza para el apoyo técnico y seguimiento a equipos de trabajo del equipo de Gobernanza. c. Fortalecer Técnicamente a equipos de Trabajo de Gobernanza para el desarrollo de intervenciones con calidad. d. Presentar Periódicamente resultado de auditorías internas realizadas a profesionales y técnicos implementación de planes de mejoramiento. e. Apoyar los procesos del proceso transversal Gobernanza reconociendo las necesidades de la población y curso de vida. f. Planear, Ejecutar y Evaluar las acciones integrales en los diferentes espacios y/o componentes en cumplimiento de los lineamientos y fichas técnicas; realizando las respectivas acciones de mejoramiento. g. Entregar de manera oportuna cronogramas de trabajo, productos e informes según indicaciones técnicas. h. dar cumplimiento a la meta y productos establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud. i. Los productos presentados deben cumplir con atributos de calidad, oportunidad y veracidad. j. realizar la revisión de los lineamientos técnicos dados por la SDS y que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos. k. Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental. l. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a), el 27 de Julio de 2020.



**LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA**
Directora de Contratación
**Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.**

Proyectó: Cecilia Pérez Bautista- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Cristian Mauricio Sogamoso Ramirez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. | |
|---|---|---|
| | **CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL** | **CO-OPS-FT-22 V1** |

## LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que **la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **MARTHA LILIANA TUNJO LOPEZ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.012.324.065** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

**CONTRATO No: 4328 DE 2019**
**OBJETO:** ***PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL***
**VALOR: $48'802.600**
**FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 06 de marzo de 2019**
**FECHA TERMINACIÓN: 31 de enero de 2020**

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** a. Orientar e implementar la(s) intervención(es) asignada(s) como Profesional Especializado para el apoyo técnico del componente 1 del proceso de Gobernanza en Salud Publica con criterios de calidad a fin dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas, el plan de salud territorial y plan operativo institucional. b. Apoyar al referente de Gobernanza para el apoyo técnico y seguimiento a equipos de trabajo del equipo de Gobernanza. c. Fortalecer Técnicamente a equipos de Trabajo de Gobernanza para el desarrollo de intervenciones con calidad. d. Presentar Periódicamente resultado de auditorías internas realizadas a profesionales y técnicos implementación de planes de mejoramiento. e. Apoyar los procesos del proceso transversal Gobernanza reconociendo las necesidades de la población y curso de vida. f. Planear, Ejecutar y Evaluar las acciones integrales en los diferentes espacios y/o componentes en cumplimiento de los lineamientos y fichas técnicas; realizando las respectivas acciones de mejoramiento. g. Entregar de manera oportuna cronogramas de trabajo, productos e informes según indicaciones técnicas. h. dar cumplimiento a la meta y productos establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud. i. Los productos presentados deben cumplir con atributos de calidad, oportunidad y veracidad. j. realizar la revisión de los lineamientos técnicos dados por la SDS y que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos. k. Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental. l. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a), el 27 de Julio de 2020.

**LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA**
Directora de Contratación
**Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.**

Proyectó: Cecilia Pérez Bautista- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Cristian Mauricio Sogamoso Ramirez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación

| | | |
|---|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E | **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** | |
| | **CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL** | **CO-OPS-FT-22 V1** |

## LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

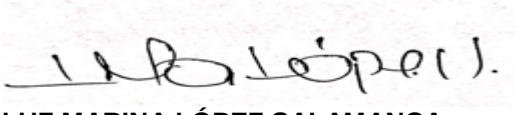
Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que **la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **MARTHA LILIANA TUNJO LOPEZ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.012.324.065** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

**CONTRATO No: 12930 DE 2018**
**OBJETO: *PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL***
**VALOR: $11'395.000**
**FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 01 de octubre de 2018**
**FECHA TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018**

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** a. Realizar planeación, implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al Plan de Intervención Colectiva y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual. b. Aportar y apoyar la planeación estratégica operativa y realizar acompañamiento técnico a los equipos de operación. c. Presentar informes y reportes en la periodicidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento, de acuerdo a la meta acordada, productividad y actividades ejecutadas. d. Planear, verificar, y presentar procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento, cumpliendo con características de calidad, oportunidad y veracidad. e. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades. f. Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a), el 27 de Julio de 2020.



**LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA**
Directora de Contratación
**Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.**

Proyectó: Cecilia Pérez Bautista- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Cristian Mauricio Sogamoso Ramirez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. | |
|---|---|---|
| | CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

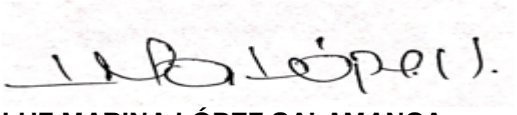
Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que **la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **MARTHA LILIANA TUNJO LOPEZ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.012.324.065** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

**CONTRATO No: 9326 DE 2018**
**OBJETO: *PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL***
**VALOR: $12'900.000**
**FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 04 de julio de 2018**
**FECHA TERMINACIÓN: 30 de septiembre de 2018**

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** a. Realizar planeación, implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al Plan de Intervención Colectiva y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual. b. Aportar y apoyar la planeación estratégica operativa y realizar acompañamiento técnico a los equipos de operación. c. Presentar informes y reportes en la periodicidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento, de acuerdo a la meta acordada, productividad y actividades ejecutadas. d. Planear, verificar, y presentar procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento, cumpliendo con características de calidad, oportunidad y veracidad. e. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades. f. Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a), el 27 de Julio de 2020.



**LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA**
Directora de Contratación
**Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.**

Proyectó: Cecilia Pérez Bautista- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Cristian Mauricio Sogamoso Ramirez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación